

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Derecho Constitucional Venezolano I: Historia y Parte Dogmática.				
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00136	Categoría de la Unidad Curricular:		Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho			Nivel:	Pregrado
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación		N° de Unidades de Crédito:		4
Régimen:	Semestral		N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):		5
Taxonomía:	TA1		N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	1
Modalidad:	Presencial			Laboratorio	0
				Teóricas	2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho		Fecha de Aprobación:		11/09/2023

II.- RESUMEN

La unidad curricular Derecho Constitucional Venezolano I: Historia y Parte Dogmática, tiene como objetivo general comprender la formación histórica del Derecho Constitucional venezolano, así como la gestación de la Constitución de 1999, y procurar que los estudiantes dominen la regulación constitucional sobre la producción jurídica. Se quiere que estudien los principios fundamentales y la regulación constitucional básica relativa a los derechos humanos, interpretación histórica de los fenómenos político-constitucionales y el manejo de las fuentes del Derecho Constitucional. Se propone que el estudiante adquiera pautas metodológicas para el análisis de los casos de derechos humanos o derechos fundamentales, incluyendo los casos de colisión, desde una visión abierta a la internacionalización o al constitucionalismo multinivel. Desarrolla las siguientes competencias generales y específicas: aprender a aprender con calidad, domina los principios y categorías del Derecho, argumenta jurídicamente y soluciona problemas jurídicos concretos. Las unidades temáticas son: Historia constitucional venezolana. Evolución constitucional. La Constitución de 1999. Las fuentes del Derecho en la Constitución. Definición del Estado y Principios Fundamentales del ordenamiento constitucional. Los derechos, deberes y garantías constitucionales. Los estados de excepción.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Abstrae, analiza, y sintetiza información (CGENE001U01):

Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.

Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos.

Integra los elementos de forma coherente.

Resume información de forma clara y ordenada.

Valora críticamente la información.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):

Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.

Articula los principios y categorías del Derecho.

Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.

Identifica los principios del ordenamiento jurídico.

Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho (CPROF001U02):

Defiende los Derechos Fundamentales como garantía del Estado Social y Democrático de Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales.

Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.

Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.

Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):

Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.

Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.

Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica las técnicas de argumentación jurídica.

Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.

Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.

Presenta los argumentos como propuesta de solución de un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica (CPROF002U03):
Soluciona jurídicamente un caso al vincular los supuestos del ordenamiento jurídico y los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.

Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.

Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.

Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.

Elabora una opinión jurídica idónea.

Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa (CPROF002U05):
Jerarquiza las premisas contenidas en el material jurídico y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.

Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto.

Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral (CPROF002U06):

Redacta textos y se expresa oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos.

Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.

Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):

Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .

Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.

Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):

Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.

Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos (CPROF003U04):
Estudia las diversas situaciones políticas y sociales, para proponer soluciones a los problemas jurídicos que generan.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.
Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.
Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.
Presentar por escrito alternativas jurídicas posibles para la solución a una situación política o social en concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Desarrolla investigaciones jurídicas (CPROF003U05):
Genera conocimientos teóricos y prácticos para la solución de situaciones jurídicas, mediante la aplicación de criterios metodológicos propios del Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina.
Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento.
Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA 1

HISTORIA CONSTITUCIONAL VENEZOLANA.

TEMA 1

ANTECEDENTES. EL DERECHO INDÍGENA.

TEMA 2

LA COLONIA. LA FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL. LA INDEPENDENCIA.

TEMA 3

ORIGEN Y FORMACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL VENEZOLANO. LAS IDEAS CONSTITUCIONALES DEL LIBERTADOR.

TEMA 4

HITOS FUNDAMENTALES DE LA HISTORIA CONSTITUCIONAL VENEZOLANA. LAS CONSTITUCIONES DE VENEZUELA.

TEMA 5

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL Y LA VENEZUELA CONTEMPORÁNEA.

UNIDAD TEMÁTICA 2

EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL.

TEMA 1

VISIÓN DE CONJUNTO DEL CONSTITUCIONALISMO VENEZOLANO.

TEMA 2

LOS CICLOS CONSTITUCIONALES DE VENEZUELA: LAS TESIS.

SUBTEMA 2.1

CONSTITUCIONES DEL PROCESO INDEPENDENTISTA Y DE LA GRAN COLOMBIA: 1811, 1819, 1821.

SUBTEMA 2.2

CONSTITUCIONES DEL CICLO DE LOS GENERALES JOSÉ ANTONIO PÁEZ Y JOSÉ TADEO MONAGAS Y DE LOS PARTIDOS LIBERAL Y CONSERVADOR: 1830, 1857 Y 1858.

SUBTEMA 2.3

CONSTITUCIONES DE LA FEDERACIÓN Y DEL CICLO DE ANTONIO GUZMÁN BLANCO: 1864, 1874, 1888, 1891, 1893.

SUBTEMA 2.4

CONSTITUCIONES DEL CICLO DE CIPRIANO CASTRO Y JUAN VICENTE GÓMEZ: 1901, 1904, 1909, 1914, 1922, 1925, 1928, 1929, 1931.

SUBTEMA 2.5

CONSTITUCIONES DE LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA: 1936, 1945.

SUBTEMA 2.6

CONSTITUCIÓN DE LA DICTADURA DE MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ: 1953.

SUBTEMA 2.7

CONSTITUCIONES DE LA DEMOCRACIA: 1947, 1961, 1999.

UNIDAD TEMÁTICA 3

LA CONSTITUCIÓN DE 1999.

TEMA 1

ANTECEDENTES. LA CONSTITUCIÓN DE 1961.

SUBTEMA 2.1

LA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y EL DEBATE JUDICIAL.

SUBTEMA 2.2

EL REFERENDO APROBATORIO DE LA CONSULTA.

SUBTEMA 2.3

LA CONVOCATORIA Y LAS ELECCIONES CONSTITUYENTES DE 1999.

TEMA 2

EL PROCESO DE ELABORACIÓN POR LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE 1999.

TEMA 3

EL REFERENDO APROBATORIO Y LAS PUBLICACIONES EN GACETA OFICIAL.

UNIDAD TEMÁTICA 4

LAS FUENTES DEL DERECHO EN LA CONSTITUCIÓN.

TEMA 1

TRATAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS PRINCIPALES FUENTES.

SUBTEMA 1.1

LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EL DERECHO INTERNACIONAL.

SUB SUBTEMA 1.1.1

LOS TRATADOS SOBRE DERECHOS HUMANOS.

SUB SUBTEMA 1.1.

2 LOS TRATADOS COMUNITARIOS.

SUBTEMA 1.3

LAS CONSTITUCIONES ESTADALES.

SUBTEMA 1.4

LAS LEYES CONSTITUCIONALES.

SUBTEMA 1.5

LAS LEYES ORDINARIAS Y ORGÁNICAS.

SUBTEMA 1.6

LAS LEYES ESTADALES Y LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.

SUBTEMA 1.7

LOS DECRETOS-LEYES.

SUBTEMA 1.8

LOS REGLAMENTOS DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

SUBTEMA 1.9

LOS REGLAMENTOS AUTÓNOMOS.

SUBTEMA 1.10

LOS REGLAMENTOS EJECUTIVOS.

SUBTEMA 1.11

LOS REGLAMENTOS ELECTORALES.

SUBTEMA 1.12

EL DERECHO INDÍGENA.

UNIDAD TEMÁTICA 5

DEFINICIÓN DEL ESTADO Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL.

TEMA 1

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMO ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO Y DE JUSTICIA.

TEMA 2

LOS VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

TEMA 3

LA SOBERANÍA POPULAR Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. LOS MODOS DE EJERCICIO DE LA SOBERANÍA.

SUBTEMA 3.1

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA O DIRECTA. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE 1999.

SUBTEMA 3.2

EL SUFRAGIO. CONCEPTO. NATURALEZA JURÍDICA. FORMAS Y MODALIDADES. MODOS DE ESCRUTINIOS.

UNIDAD TEMÁTICA 6

LOS DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

TEMA 1

LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

SUBTEMA 1.1

CONSIDERACIONES GENERALES.

SUB SUBTEMA 1.1.1

PRECISIONES TERMINOLÓGICAS.

SUB SUBTEMA 1.1.2

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS DECLARACIONES DE DERECHOS CONTEMPORÁNEAS.

SUBTEMA 1.2

TRATAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SUB SUBTEMA

1.2.1 JERARQUÍA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO INTERNO. LAS CONSECUENCIAS DE LA JERARQUÍA CONSTITUCIONAL.

SUB SUBTEMA

1.2.2 LA RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS PRINCIPIOS DE PROGRESIVIDAD E INTERDEPENDENCIA.

SUB SUBTEMA

1.2.3 OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

SUB SUBTEMA

1.2.4 RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A ACUDIR A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ENCARGADOS DE SU PROTECCIÓN Y DE CUMPLIR SUS DECISIONES.

SUB SUBTEMA

1.2.5 LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SU VALOR CONSTITUCIONAL.

SUBTEMA

1.3 RASGOS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA DE DERECHOS DE LA CONSTITUCIÓN VENEZOLANA.

SUB SUBTEMA

1.3.1 AMPLITUD Y HETEROGENEIDAD DE LA DECLARACIÓN; LA COEXISTENCIA DE DERECHOS Y PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, SOCIAL O CULTURAL.

SUB SUBTEMA

1.3.2 APLICABILIDAD INMEDIATA Y FUERZA NORMATIVA FRENTE A LOS PODERES PÚBLICOS Y LOS PARTICULARES.

SUB SUBTEMA

1.3.3 CARÁCTER ABIERTO DE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS.

SUBTEMA

1.4 DERECHOS O PRINCIPIOS GENERALES.

SUB SUBTEMA

1.4.1 EL DERECHO GENERAL DE LIBERTAD.

SUB SUBTEMA

1.4.2 EL DERECHO A LA IGUALDAD.

SUB SUBTEMA

1.4.3 LA PROHIBICIÓN DE LA RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES.

SUBTEMA

1.5 LOS LÍMITES DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES.

SUB SUBTEMA

1.5.1 CONDICIONES Y LÍMITES DE LA RESTRICCIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES.

SUB SUBTEMA

1.5.2 LA COLISIÓN ENTRE DERECHOS CONSTITUCIONALES.

SUBTEMA

1.6 LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES EN PARTICULAR.

SUB SUBTEMA

1.6.1 DERECHOS CIVILES.

SUB SUBTEMA

1.6.2 DERECHOS POLÍTICOS.

SUB SUBTEMA

1.6.3 DERECHOS SOCIALES Y DE LAS FAMILIAS.

SUB SUBTEMA

1.6.4 DERECHOS CULTURALES Y EDUCATIVOS.

SUB SUBTEMA

1.6.5 DERECHOS ECONÓMICOS.

SUB SUBTEMA

1.6.6 DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

SUB SUBTEMA

1.6.7 DERECHOS AMBIENTALES.

TEMA 2

PRINCIPALES GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

SUBTEMA

2.1 GARANTÍAS SUSTANTIVAS DE LOS DERECHOS: LA RESERVA LEGAL; LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE LOS VULNEREN Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y DEL ESTADO.

SUBTEMA

2.2 SU GARANTÍA ADJETIVA ESPECÍFICA: EL AMPARO CONSTITUCIONAL (REMISIÓN).

TEMA 3

LOS DEBERES CONSTITUCIONALES.

UNIDAD TEMÁTICA 7

LOS ESTADOS DE EXCEPCIÓN.

TEMA 1

NATURALEZA JURÍDICA Y EFECTOS.

TEMA 2

PRESUPUESTOS PARA SU DECLARACIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.

TEMA 3

TIPOS DE ESTADOS DE EXCEPCIÓN. LÍMITES TEMPORALES.

TEMA 4

GARANTÍAS NO SUSCEPTIBLES DE RESTRICCIÓN.

TEMA 5

CONTROL PARLAMENTARIO Y JUDICIAL.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

También, como estrategia medular, se puede hacer uso el método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Se sugiere, la realización de interrogatorios para valorar el dominio del contenido de la materia que ha adquirido el alumno, el desarrollo del método del caso durante las clases, como práctica evaluada y como estructura de los exámenes previstos para cada unidad temática o grupo de unidades temáticas (exámenes parciales y examen final).

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Abendroth, W (1986) El estado social, centro de estudios constitucionales. Siglo Veintiuno Editores. s.n.

Ayala C., C (1994) Reformas del presidencialismo y gobernabilidad democrática en SIC. Editorial Jurídica Venezolana.
<https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/jerarqu3ada-de-los-tratados-de-ddhh-ayala-corao-1.pdf>

Brewer C., A. R (1992) Reflexiones sobre la revolución americana 1776 y la revolución francesa 1789 y la formación del constitucionalismo en América: cuadernos de la cátedra de Derecho Administrativo . Editorial Jurídica Venezolana. s.n.

Casal H., J. M (2004) Constitución y justicia constitucional. s.n.. s.n.

Combella L., R (1996) El nuevo derecho constitucional latinoamericano. Fundación Konrad Adenauer. s.n. Combella L., R (1996) El nuevo derecho constitucional latinoamericano. Fundación Konrad Adenauer. s.n.

De Otto, I (1998) Derecho constitucional sistema de fuentes. Ariel. s.n.

García D. E., E (1994) La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Civitas. s.n.

García-Pelayo, M (1951) Derecho constitucional. Editorial Revista de Occidente. s.n.

Mortati, C (2000) La constitución en sentido material. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. s.n.

Mouriño V., C (2000) Derecho constitucional. McGraw Hill. s.n. Mouriño V., C (2000) Derecho constitucional. McGraw Hill. s.n.

Rondón S., H (2000) Análisis de la constitución venezolana de 1999: parte orgánica y sistemas. s.n.. s.n.